

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUSTOMER SERVICES ECUADOR
CSRA S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA 10 DE JUNIO
DEL 2020**

En la ciudad de Quito, a los diez (10) días del mes de junio de 2020, en las oficinas de FORUM ABOGADOS, situadas en la calle Inglaterra E 3-54 y Av. República, Edificio Centrum, Oficina 2C, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los señores accionistas deciden la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de previa convocatoria, conforme lo establece la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, con el fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por el señor Gerente General de la compañía Dr. Pablo Espinosa Q., correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio fiscal 2019 y adoptar la correspondiente resolución;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer sobre el Informe de Auditoría Externa de la compañía respecto del período fiscal del 2019 y elección de la firma auditora para el ejercicio fiscal 2020;
4. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019;
5. Conocer sobre el resultado arrojado por el período fiscal 2019 y resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de haberlas;
6. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico del 2020.

En consecuencia, se instala la sesión siendo las 09:00 a.m., bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Doctora Ma. Alexandra Tufiño R.; actuando como Secretario el Dr. Pablo Espinosa Q., Gerente General de la compañía, y con la presencia de los siguientes accionistas de la

compañía:

- a) **CSRA CONSULAR SERVICES INC.**, debidamente representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño Rodríguez, conforme se desprende de la carta poder que presenta a la Junta y la misma se adjunta al expediente, sociedad propietaria de setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en su totalidad;
- b) **CSRA CARIBBEAN INC.**, debidamente representada por la Doctora Maria Alexandra Tufiño Rodríguez, conforme se desprende de la carta poder que exhibe a la Junta General, la misma que se adjunta al expediente, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los accionistas de la compañía, la Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y pone a consideración los puntos del Orden del Día. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo orden contenido en el Orden del Día, lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- La Presidente Ad-hoc solicita se dé lectura por Secretaria al Informe presentado por el señor Gerente General de la compañía, Dr. Pablo Espinosa Q., correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico 2019. Este leído en voz alta y es escuchado con atención por los asistentes a la Junta General y es aprobado en su totalidad, por unanimidad y sin merecer ningún comentario adicional.

SEGUNDO PUNTO.- Igualmente la Presidente Ad-hoc solicita se dé lectura por Secretaria, al Informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, la señora Jessi Lorena Peñaranda Marca, correspondiente al ejercicio económico 2019. Los accionistas igualmente con mucha atención lo escuchan; y no tienen ninguna observación o comentario al mismo; por lo que es aprobado en su totalidad y por unanimidad por los Accionistas.

TERCER PUNTO.- Al respecto toma la palabra el Secretario y Gerente General de la compañía y expresa que el año pasado, por instrucciones de los accionistas, se contrató a la firma **ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.**, para que efectúe la auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Por lo cual la Presidente Ad-hoc dispone dar lectura por Secretaria al informe de Auditoría Externa respecto del año fiscal 2019, presentado por la mencionada compañía auditora. Los señores accionistas lo escuchan atentamente y no hacen ninguna observación al mismo. Adicionalmente los accionistas por intermedio de su representante, en forma unánime aprueban y ratifican la contratación de la empresa **ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.** y aprueban que sea esta misma firma auditora la que efectúe la auditoría externa de la compañía por este ejercicio fiscal 2020. Resuelto lo

anterior, los accionistas por intermedio de su representante, solicitan se pase al siguiente punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO.- Se pone a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, para el correspondiente análisis. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Toma la palabra el Secretario quien manifiesta a los accionistas que tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General existieron utilidades brutas correspondientes al ejercicio económico 2019 por un monto de US \$, 29.012,28; posteriormente se efectuó el pago de impuesto a la renta que ascendió a la cantidad de USD. \$ 8.181,99 y el pago de participación de utilidades a los trabajadores que fue por USD. \$ 5.119,82, da como resultado final del ejercicio económico la cantidad de USD. \$ 21.642,20.

Los señores accionistas disponen de forma unánime que esta suma por concepto de utilidades correspondiente al año fiscal 2019 no sea distribuida por el momento. Los accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, disponen que a futuro, en una próxima junta general, se resolverá este particular; sin perjuicio de acordar que la mencionada cantidad esté a disposición de los accionistas cuando ellos así lo dispusieran.

SEXTO PUNTO.- La Junta General en forma unánime resuelve reelegir a la señora Jessi Lorena Peñaranda Marca para comisaria principal; y el señor Willian Estevan Armas como comisario suplente, para el ejercicio económico del año 2020.

Se agregan al libro de expedientes los documentos que acreditan la participación de la Dra. Alexandra Tufiño R. como representante de los accionistas antes referidos.

Adicionalmente, son documentos de respaldo de esta junta y forman parte también del libro de expedientes:

- a) El Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- b) El Informe de Auditoría Externa por el periodo fiscal 2019;
- c) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, respecto del año 2019;
- d) El Informe presentado por la Comisaria Principal, correspondiente al ejercicio económico 2019,

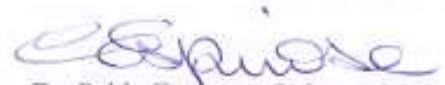
Documentos que fueron puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación.

Siendo las 10h50 a.m., la Presidente Ad-Hoc declara un receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta. Reinstalada la sesión, el Secretario pone a consideración de los accionistas la presente acta. Los accionistas por intermedio de su representante, verifican que la presente acta es una transcripción de lo expresado y acordado, por lo que es aprobada por unanimidad, razón por la cual es suscrita por ellos. La Presidente Ad-Hoc da por finalizada la Junta a las 11h00 a.m.



Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.

PRESIDENTE AD-HOC



Dr. Pablo Espinosa Quiroz

SECRETARIO



CSRA CONSULAR SERVICES INC.
ACCIONISTA

Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.



CSRA CARIBBEAN INC.
ACCIONISTA

Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.